ACUERDO/CONTRATO DE LLEVAR A CASA PROPIEDAD TECHNOLOGICA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIDO DE DELANO

Mientras que el propósito principal del equipo de tecnológico del Distrito Escolar Unido de Delano es el uso en el sitio escolar durante el día de instrucción, hay momentos en que es apropiado que el personal o los estudiantes se lleven a casa el equipo para fines educativos más allá del día escolar. Todos los que usaran el equipo deberán firmar este formulario antes de que el equipo de tecnología pueda llevarse a un lugar que no sea dentro del distrito. El equipo technológico puede ser prestado bajo las disposiciones de la Póliza de uso Aceptable.

Al completar y firmar esta forma, yo/nosotros reconocemos y aceptamos lo siguiente:

- 1. Todo uso del equipo de tecnología del Distrito Escolar será con fines educativos. En ningún momento se utilizará el equipo para uso personal, comercial, o por razones políticas o religiosas.
- 2. Cumplir con las provisiones de la Póliza de uso Aceptable del Distrito Escolar y adherirse a la ley de derechos de autor. Esto incluye ninguna copia ilegal para la distribución de software.
- 3. Usar el cuidado ordinario y la diligencia para proteger, salvaguardar y supervisar el uso del equipo, todos los componentes y accesorios, y devolverlo al Distrito Escolar en las mismas condiciones en que estaba el equipo, excluyendo el desgaste normal; y asumir responsabilidad por cualquier daño, pérdida o robo del equipo mientras esté bajo mi cuidado.
- 4. Participar en entrenamiento en el uso y cuidado de equipos técnicos según proveido por el Distrito Escolar.
- 5. Se recomienda que las personas a las que se les asigne equipo tecnológico tengan cobertura de seguro para propietarios de viviendas, inquilinos y/o automóviles en caso de robo o pérdida.
- 6. Cualquier equipo tecnológico que se pierda, sea robado o dañado resultará en una pérdida financiera para el Distrito Escolar. Si se determina que la pérdida de un sistema o el daño a un sistema es el resultado del incumplimiento por parte del individuo de las pólizas y procedimientos del Distrito Escolar, o debido al acto intencional del individuo, el individuo deberá reembolsar al Distrito Escolar por el costo de reemplazo o reparación del dispositivo (equipo).
- 7. El equipo tecnológico no debe dejarse en los vehículos debido al riesgo de robo, así como a los daños que pueda ocasionar el calor o el frío excesivo.
- 8. El equipo tecnológico no debe dejarse en un lugar no seguro.
- 9. En casos de negligencia obvia, abuso o violaciones, el equipo tecnológico será tomado del usuario y reasignado.
- 10. Los problemas con la funcionalidad del equipo deben ser reportados al Distrito Escolar. Ningún soporte a el hogar estará disponible para los usuarios. Si el equipo debe enviarse para su reparación, equipos de préstamo NO estarán disponibles.
- 11. Todo el equipo tecnológico debe registrarse en el inventario de tecnología del Distrito Escolar Unido de Delano. La escuela se reserva el derecho de realizar un inventario físico del equipo y maquinaria en cualquier momento.
- 12. El equipo de tecnología recibirá controles de diagnóstico obligatorios y software de virus a discreción del Departamento de Tecnología del Distrito Escolar Unido de Delano. En esos momentos, el equipo será devuelto a la Oficina de Tecnología del Distrito Escolar localizado en 1405 avenida 12, Delano, CA 93215.
- 13. El equipo de tecnología debe ser devuelto de inmediato al departamento de tecnología del Distrito Escolar, a petición. De lo contrario, se rescindirá este contrato.
- 14. Los usuarios son responsables de la copia de seguridad de todos los datos personales en el equipo tecnológico. El Distrito Escolar Unido de Delano no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de datos. Toda la información personal debe guardarse en una fuente externa.

- 15. Los individuos deben reportar el equipo perdido, dañado o robado dentro de 24 horas al Distrito Escolar. El equipo robado se reportará a la agencia de la ley correspondiente para asegurar investigaciones exhaustivas, persecución penal y restitución total, cuando sea posible, en la mayor medida de la ley.
- 16. Devolver el equipo tecnológico a la escuela:
 - a. En o antes de la fecha de vencimiento de este acuerdo.
 - b. Antes de la fecha de vencimiento, si lo solicita el supervisor autorizador o el coordinador de tecnología.
 - c. Al retirarse o separarse del Distrito Escolar.

INFORMACION DEL ARTICULO

(debe ser completado por el supervisor autorizado o coordinador de recursos)

Descripción del Equipo	Marca y Modelo	Número de Serie
Fecha de recibir equipo:	Fecha de Vencimiento:	
Nombre:		
Nombre del padre/tutor (solo para uso d	el estudiante):	
Direccion de casa:		
Número de teléfono:	Número de Celulai	:
He/hemos leído y acepto cumplir con el A cualquier violación de los procedimientos instalaciones del Distrito Escolar. Tambié	puede resultar en no tener acces	o al equipo para uso fuera de las
Estoy de acuerdo en liberar, indemnizar y sucesores y cesionarios, sus agentes y em o podrían ser responsables de cualquier n naturaleza, que surja de y por el uso del e	ipleados y todas las demás person manera, de y contra cualquier resp	as, empresas o corporaciones, que son onsabilidad de cualquier tipo y
Firma del usuario:		
Firma del padre / tutor (solo para uso del	estudiante):	
Fecha:		